

SOBERON Y ASOCIADOS

CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE

A quien concierne:

Nosotros, **SOBERON Y ASOCIADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá, en nuestra calidad de Agente Residente de la **FUNDACION SURSOLES**, por medio de la presente certificamos lo siguiente:

PRIMERO: Que el nombre de la Fundación es: **FUNDACION SURSOLES**.

SEGUNDO: Que la **FUNDACION SURSOLES** es una Fundación de Interés Privado, registrada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha: cincuenta mil ochocientos ochenta y cinco (50885), Documento: dos millones ciento setenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho (2172478), de la sección mercantil del Registro Público de Panamá, desde el 15 de mayo de 2012, con número de identificación fiscal 2172478-1-50885, con domicilio en Calle 50 y Calle 57 Este, Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá, República de Panamá, con Apartado Postal No. 0823-01040, correo electrónico pls@privatelegal.com, teléfono 214-7997, Fax: 264-8071.

TERCERO: Que la duración de la **FUNDACION SURSOLES** es perpetua.

CUARTO: Que a la fecha la **FUNDACION SURSOLES** se encuentra vigente y no ha sido disuelta.

QUINTO: Que a la fecha la **FUNDACION SURSOLES** se encuentra al día, paz y salvo en el pago de sus tasas anuales al gobierno de Panamá.

SEXTO: Que el Agente Residente de la **FUNDACION SURSOLES** es la firma **SOBERON Y ASOCIADOS**, abogados en ejercicio, con oficinas en Calle 50 y Calle 57 Este, Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

SEPTIMO: Que el Apoderado General de la Fundación es la señora **MARIANA DE JESUS PASTRANO**, nombrado mediante Poder General otorgado en Escritura Pública Número 32,713 del 29 de noviembre 2013, en la cual se le faculta a actuar en nombre y representación de la Fundación, gozando de amplias facultades.

Que dicho poder se encuentra en plena vigencia y no ha sido revocado.

OCTAVO: Que el Consejo Fundacional se encuentra conformado por las siguientes personas:



PRESIDENTE: ROBERTO ESCOLAN, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número ocho-ciento cincuenta y cuatro-mil cuatrocientos cincuenta y uno (8-154-1451).

ng. Rómulo LOPEZ S. LITO PALLO
Quito - Ecuador

SECRETARIA: ROSIBETH ESCUDERO, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos ochenta y seis - setecientos ochenta y dos (8-786-782).

TESORERO: LEONARDO LOPEZ, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos tres-novecientos setenta y cuatro (8-213-974).

DR. RÓMULO JOSE LITO PALLO

Todos con domicilio en Calle 50 y Calle 57 Este, Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

El ejercicio de un cargo en el Consejo Fundacional no está limitado a un período fijo de tiempo y se extenderá hasta que sea revocado el cargo de dicha persona, o por una de las causas para el reemplazo de los miembros del Consejo de la Fundación.

DECIMO: Que conforme a la información que consta en los archivos, el Representante Legal, Protector y Beneficiario Final de la **FUNDACION SURSOLES** es la señora **MARIANA DE JESUS PASTRANO**, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, con pasaporte ecuatoriano número 1703553139.

Panamá, 18 de marzo de 2015.

Atentamente,
SOBERON Y ASOCIADOS

Michelle Soberón



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito

De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s).

Panamá, 27 MAR 2015

Testigos

Testigos

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto

DEPARTAMENTO DE PANAMA

2015

2/10.00

ESTAÚA 2015

APERTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1961
1 País PANAMA.
El presente documento público
2 ha sido firmado por *George E. Pallo*
3 quien actua en calidad de *Notary*
4 y esta revestido del sello/timbre de



ESTA AUTORIZACIÓN
NO IMPLICA RESPONSABILIDAD
EN CUANTO AL CONTENIDO

CERTIFICADO
5 EN Panamá *27 MAR 2015* de
"por DIRECCION ADMINISTRATIVA
3 Bajo el número *19224*
2 S. *Notary* *George E. Pallo*



Factura: 003-002-000006459



20151701004D02389

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701004D02389

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 42 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 42 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 10 DE ABRIL DEL 2015.

NOTARIO(A) PALLO QUISILEMA ROMULO JOSELITO
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

